

Contra la rapiña delegado para Lelegal

osé Vizcaino Urena trabajó como vante de Schlumberger, principal fabricante de los contadores de la luz que se usan en Es-

paña, Empezo en 1974, y dejó la empresa en 1990. Este ejecutivo del sector cuenta que los contadores salen de fábrica con un margen de error cero, pero algunas eléctricas los manipulan en sus laboratorios para que den un margen de error de hasta el 2 por ciento, el máximo permitido por la ley.

CONSUMIDORES

DENUNCIAN "EL

ENMASCARADO

Y SUTIL" QUE

CONSTITUYE EL

ALOUILER DE

CONTADORES

COBRADOS AL

DOBLE DE SU

VALOR CON LA

COMPLICIDAD

DEL GOBIERNO

NEGOCIO

tar todas los fabricantes del sector; de lo contrario no venderán ni un contador. Además, "ellos hacen pasar un control de calidad, que se llama 'calidad Unesa', por el que las empresas tienen que pagar unas cuotas". El resultado, según Vizcaíno, es que "restringen el mercado, es más: productos que cumplen todas las normas de la Unión Europea no pueden entrar en España a competir"

Antes de acudir a instancias judiciales. Vizcaíno denunció primero ante el Tribunal de la Competencia que Unesa controla no sólo el mercado de las eléctricas, sino todo el sector de la luz. De hecho, las principales eléctricas, como Iberdrola y Unión Fenosa, tienen intereses y participan en las principales fabricantes de contadores, La Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, el Consejo de Consumidores y el propio Tribunal de la Competencia disponían de informes en los que se afirmaba que las actuaciones de las grandes eléctricas "vulneran" la Ley de Defensa de la Competencia, pero, a pesar de esos informes, el tribunal dio la razón a las eléctricas.

Los consumidores se queian

Al margen del recurso contencioso-administrativo admitido en la Audiencia Nacional, el presidente del Tribunal de la Competencia, Amadeo Petitbó, recibió el pasado jueves un minucioso informe de la Unión de Consumidores de España (UCE) que denuncia el supuesto fraude del alquiler de los contadores de la luz y en el que le solicita una investigación a fondo sobre las supuestas "prácticas colusorias que se dan en el sector de equipos de medida" y, para ello, que requiera "a las compañías eléctricas que acrediten los precios que pagan a los proveedores por la adquisición de dichos contadores, y a los proveedores, que acrediten los precios cobrados a sus clientes por la compra de estos equipos".

Para la UCE es claro "el gran negocio que de forma sutil y enmascarada" se esconde detrás de los alquileres de contadores, un supuesto fraude en el que, según cree esta asociación, estaría implicado el Ministerio de Industria, La UCE ha comprobado in situ que tanto los contadores de tarifa simple como los contadores y los relojes de tarifa nocturna tienen precios hasta un 43 por ciento superiores a los reales: "Resulta evidente que los precios que tiene en cuenta Industria al aprobar cada año las tarifas no parecen responder a precios medios reales, por lógica mucho más reducidos",

La Unión de Consumidores considera también sospechoso que la evolución de los precios de alquiler de contadores venga, desde hace años, guardando un paralelismo total con la evolución de los precios de la energía eléctrica, cuando en un mercado libre esa evolución sería "de forma autónoma y diferenciada entre los equipos de medida y el precio de la luz"

tuaciones de mercado", este ingeniero trató de trabajar en el sector de forma independiente con la empresa TEM, S.L. No lo consiguió por el férreo control que las grandes eléctricas imponen sobre el mercado en España. "Unesa (la patronal del sector, que agrupa a las grandes empresas eléctricas) controla el 97 por ciento del mercado y se permite el lujo de dictar 69 recomendaciones sobre los aparatos, algo para lo que no está facultada". Unesa asegura que esas normas son para la "seguridad" de los ciudadanos, pero, según Vizcaíno, "dicen cómo tienen que ser los contadores, los transformadores, las cabinas, los cables... todo el mercado de la luz, lo que supone un billón de pesetas". Este insólito control funciona en paralelo e incluso por encima del que establece el Gobierno español, el único realmente facultado para hacerlo, según la denuncia de Vizcaíno que va tramita la Audiencia Nacional. El texto acusatorio dice que "si una empresa elabora unas normas internas y rechaza todo el material que no se ajuste a esas normas, está forzando a los industriales a adquirir sólo los productos que gozan del beneplácito de la empresa eléctrica", con la consiguiente distorsión del mercado.

Es decir, que las principales empresas eléctricas ponen por su cuenta unas normas a las que se deben ajus-

Hágase la luz



diez de cada cien denuncias y reclamaciones que presentaron los consumidores andaluces el pasado año estaban relacionadas con el suministro eléctrico, un sector opaco en España. Por detrás de la luz. y por cantidad de denuncias, se sitúan la compra de vivlenda, la Administración y el suministro de agua.



